



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 32 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2013.

Acta de la Sesión Ordinaria número 32 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 05 De agosto del 2013 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES:** **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Alex Zambrana Obando, Señor Ovidio Rojas Cubero y Hans Corrales Morales. **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos). **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramirez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramirez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.

#### CAPITULO N° 1

Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 32 del 05 de agosto del 2013.

#### CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

**ARTICULO 1:** Se recibe a la señora Ana Yansy Vásquez cédula: 1-857-878 de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional del Rosario de Naranjo, quien se presenta para ser debidamente nombrada y juramentada por Ley.

**ACUERDO SO-32-239-2013.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la señora Ana Yansy Vásquez cédula: 1-857-878 de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional del Rosario de Naranjo. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio del Colegio Técnico Profesional del Rosario de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.

**ARTICULO 1Bis:** Se recibe a la Presidenta Miriam Marín Caranza cédula: 2-376-702, Vicepresidente Alejo Alpizar Fernández cédula: 5-185-349 y la Secretaria Yolaina Francisca Valle Sánchez cédula: 8-098-941 de la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito, quienes se presentan para ser debidamente nombrados y juramentados por Ley.

**ACUERDO SO-32-240-2013.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la Presidenta Miriam Marín Caranza cédula: 2-376-702, Vicepresidente Alejo Alpizar Fernández cédula: 5-185-349 y la Secretaria Yolaina Francisca Valle Sánchez cédula: 8-098-941 de la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Llano Bonito en Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.

57 **ARTICULO 2:** Se Juramenta la señora María Elisa Salazar Sánchez cédula: 2-417-968 y la  
58 señora Jeannette Chacón Valverde cédula: 2-334-263 de la Junta de Educación de la  
59 Escuela Santiago Crespo Calvo.

60  
61 **ACUERDO SO-32-241-2013.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y  
62 juramentar a la señora María Elisa Salazar Sánchez cédula: 2-417-968 y la señora  
63 Jeannette Chacón Valverde cédula: 2-334-263 de la Junta de Educación de la Escuela  
64 Santiago Crespo Calvo. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo  
65 establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se  
66 les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Santiago Crespo Calvo.  
67 Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites  
68 correspondientes.

69  
70 **ARTICULO 2Bis:** Se recibe a la señora Sonia representando el aporte de los pensionados  
71 y jubilados del Magisterio Nacional y a representantes de la Asociación Pro persona  
72 Mayor de Edad Naranjeña (APROPEMENA) quién expone el siguiente proyecto:

### 74 **ACCESIBILIDAD EN NARANJO** 75 **CIUDADES AMIGABLES**

76  
77 El aporte de los pensionados y jubilados del Magisterio Nacional en procura de que  
78 nuestras ciudades sean más accesibles y amigables a todas las edades.

79  
80 Misión Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

- 81
- 82 • Somos una institución de seguridad social, orientada a garantizar el retiro, mejorar  
83 la calidad y el nivel de vida de los jubilados, pensionados y trabajadores de la  
84 educación costarricense y sus beneficiarios, mediante la defensa y ampliación de  
85 las prestaciones económicas y sociales, así como la eficiente y sostenible  
86 administración de los fondos bajo nuestra responsabilidad.

87  
88 Red de Pensionados y Jubilados del Magisterio Nacional

- 89
- 90 • El Departamento de Prestaciones Sociales de nuestra institución, realizó un estudio  
91 que permitió establecer los principales problemas que enfrenta nuestra  
92 membresía en todas las provincias del país en áreas como: Salud, salud mental y  
93 recreación, bienestar económico, vida familiar, acceso a servicios, infraestructura  
94 y espacio público.
  - 95 • Con el propósito de buscar soluciones a la problemática encontrada, se  
96 conformó en cada provincia una red de pensionados y jubilados.

97 Entornos propicios y favorables, compromisos asumidos por los Gobiernos

98  
99 Segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento:

100 *Orientación prioritaria III: Creación de un entorno propicio y favorable.*

101 94. "Son también indispensables los compromisos de fortalecer las políticas y programas con el  
102 objeto de crear sociedades inclusivas y cohesionadas para todos hombres y mujeres, niños,  
103 jóvenes y personas de edad. Sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren  
104 las personas de edad, todas ellas tienen derecho a vivir en un entorno que realce sus  
105 capacidades. Si bien algunas personas de edad necesitan un alto grado de atención y  
106 apoyo físicos, la mayoría quieren seguir siendo activas y productivas, incluso mediante  
107 actividades voluntarias, y son capaces de hacerlo.

108  
109  
110 Segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento:

- 111
- 112 • Es necesario adoptar políticas que habiliten a las personas de edad y respalden  
113 sus aportaciones a la sociedad. Esto incluye el acceso a los servicios básicos, tales  
114 como el agua potable y los alimentos adecuados. Es necesario, también,  
115 adoptar políticas que fortalezcan el desarrollo y la independencia durante toda

116 la vida y presten apoyo a las instituciones sociales sobre la base de los principios  
117 de la reciprocidad y la interdependencia.

118  
119 • Los gobiernos deben desempeñar una función primordial en la formulación y  
120 aplicación de políticas que promuevan un entorno propicio de esa índole y al  
121 mismo tiempo hagan participar a la sociedad civil y a las propias personas de  
122 edad."

#### 123 124 Conferencia de Brasilia

125 1. Reafirmamos el compromiso de no escatimar esfuerzos para promover y proteger los  
126 derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas de edad,  
127 trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear  
128 redes de protección de las personas de edad para hacer efectivos sus derechos."

#### 129 130 Carta de San José

131  
132 Trabajaremos por mejorar las condiciones de vivienda y del entorno de las personas  
133 mayores para fortalecer su autonomía e independencia, a través de :

134 • Crear y reacondicionar espacios públicos amigables y seguros garantizando,  
135 mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, la accesibilidad de las  
136 personas mayores."

137

#### 138 Proyecto Ciudades Amigables, Organización Mundial de la Salud

139 • Proyecto concebido en junio de 2005 en la sesión inaugural del XVIII Congreso  
140 Mundial sobre Gerontología y Geriatría en Río Janeiro, Brasil.

141 • Investigación realizada en 33 ciudades, una de ellas, San José (Hatillo), Costa  
142 Rica.

143 • En cada región se realizaron grupos focales con personas adultas mayores los  
144 cuales fueron complementados por la evidencia suministrada por otros grupos  
145 focales, formados por proveedores de servicios y cuidadores en los sectores  
146 público, voluntario y privado.

147

#### 148 Ciudades amigables

149 • Proyecto multisectorial que integra múltiples aspectos que afectan a la vida de  
150 cualquier ciudad: aspectos sociales, sanitarios, económicos, urbanísticos y  
151 espaciales, de accesibilidad, vivienda, espacios al aire libre, seguridad, empleo,  
152 comunicación, acceso a la información, inclusión social y respeto a los derechos  
153 de los ciudadanos.

154 • Implica la participación activa de las personas adultas mayores durante el  
155 proceso, ante la toma de cualquier decisión que les afecte, asumiendo de ese  
156 modo pleno protagonismo de los cambios necesarios en el entorno.

157

#### 158 Envejecimiento activo, definición OMS

159 • La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el envejecimiento activo  
160 como el proceso «por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico,  
161 social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de  
162 vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez».

163

#### 164 Qué es una ciudad amigable?

165

166 • Una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante  
167 la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de  
168 mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

169 • En una ciudad amigable con la edad las políticas, servicios y estructuras se  
170 relacionan al entorno físico y social los cuales son diseñados para apoyar y hacer  
171 que la persona adulta mayor sea activa.

172

173 Objetivos generales del proyecto:

- 174 • Generar procesos de participación comunitaria.  
175 • Introducir cambios en las diferentes áreas competenciales del municipio a fin de  
176 mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.  
177 • Aprovechar el potencial que representan las personas mayores en la vida  
178 ciudadana.

179

180 Características de una ciudad amigable

- 181 • Reconocer: Diversidad de las personas.  
182 • Promover: Inclusión y contribución de todas las áreas de la vida comunitaria.  
183 • Respetar: Decisiones y estilos de vida.  
184 • Anticipar: Cambios del envejecimiento, necesidades y preferencias.

185

186 Ventajas y beneficios de una ciudad amigable

- 187 • Los edificios y las calles libres de barreras mejoran la movilidad e independencia  
188 de las personas con discapacidad, tan jóvenes como mayores.  
189 • Un entorno seguro en los barrios permitirá a niños, jóvenes y personas mayores salir  
190 al exterior con confianza para participar activamente en cualquier tipo de  
191 iniciativa social o de ocio.  
192 • Las familias presentan menos presión cuando sus integrantes de mayor edad  
193 cuentan con el apoyo comunitario, público y privado, y los servicios de salud que  
194 necesitan.  
195 • La comunidad entera se beneficia de la participación de las personas mayores  
196 en el trabajo voluntario o remunerado.  
197 • La economía local se favorece por la participación activa de las personas  
198 mayores en los distintos ámbitos.

199

200 Actores sociales que participan en el proyecto

- 201 • Coordina: Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Redes  
202 provinciales).  
203 • Participan:  
204 • Gobiernos Locales (Alcalde y Comisión de Accesibilidad)  
205 • Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología (Junta de Salud).  
206 • Clínicas y Hospitales Regionales  
207 • Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

208 NARANJO COMO UNA CIUDAD AMIGABLE:

209

210 El 9 de marzo de 1886 en la administración de Bernardo Soto fue creado por Decreto N°  
211 9 el cantón 6 de la provincia de Alajuela: Naranjo.

212

213 Ubicada en la base de la montaña Espíritu Santo en el hermoso valle central de Costa  
214 Rica, los alrededores de esta, están formados por granjas de todo tipo de cultivos como  
215 lo son el plátano, maíz, café, arroz, frijoles, caña de azúcar, tabaco. Esta fértil área es  
216 regada por los ríos Grande Colorado, Molino, Barranca y El Espino, y, a una altura de  
217 1.036 metros, la temperatura siempre se mantiene fresca.

218

219 El pueblo de Naranjo se desarrolló en un lugar con una topografía muy quebrada, sus  
220 calles y aceras fueron construidas de acuerdo a la pendiente, por lo tanto la solución  
221 más común en la zona es el uso de gradas y desniveles en las aceras, creando barreras  
222 de movilidad confortable. Esta condicionante ocasiona serios problemas a nivel de  
223 planificación de un sistema de aceras que cumpla con la pendiente óptima para que  
224 un diseño amigable.

225

226 La infraestructura como caños, alcantarillas, alumbrado y mobiliario del distrito en  
227 estudio se ve condicionada por la forma en que se fueron desarrollando las calles y las

228 aceras, provocando que los mismos se conviertan en obstáculos peligrosos y requieren  
 229 una planificación integrada.

230  
 231 Como principal objetivo de este trabajo es hacer valer los derechos universales de todas  
 232 las personas y denunciar las condiciones de exclusión y discriminación, producto de  
 233 una deficiente planificación urbana y una pobre coordinación entre los organismos  
 234 estatales.

235  
 236 Para lo cual se decide encontrar las deficiencias en accesibilidad que tiene la  
 237 infraestructura urbana del cantón, para lo cual se delimito un área de estudio que  
 238 comprende 64 cuadras del centro de Naranjo. (Ver mapa 1)

239  
 240 El Decreto N° 36524-MP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP Política Nacional De Discapacidad  
 241 2011-2021 (PONADIS), publicado el viernes 10 de junio del 2011, es muy claro en sus  
 242 alcances en eliminar todas las formas de discriminación y nos garantiza la acción  
 243 conjunta y responsable, con todas las dependencias del sector público para hacer  
 244 todos los ajustes razonables que se requieran para hacer valer los principios y  
 245 fundamentos de un desarrollo inclusivo con base comunitaria. (art 3 y 4, PONADIS).

246  
 247 Este diagnóstico es gracias a un esfuerzo conjunto y participativo de personas que  
 248 quieren hacer valer sus derechos y que donaran su tiempo, para ir por toda la ciudad  
 249 recolectando la información por medio de fotográfica y apuntes en campo.

250  
 251 El fin último es lograr que Naranjo continúe con esta gran planificación que la a  
 252 caracterizado, que sea visto a nivel nacional como promotor de las garantía de los  
 253 derechos de las personas con discapacidad, con una política inclusiva ejemplar que  
 254 traiga inversión y apoyo estatal.

255  
 256 Censo 2011-Poblacion por tipo de discapacidad en CR

Cuadro 7									
Costa Rica: Población total por condición y tipo de discapacidad, según sexo y grupos de edad									
Sexo y grupos de edad	Población total	Población con discapacidad1/							No tiene ninguna discapacidad
		Para ver aún con los anteojos o lentes puestos	Para oír	Para hablar	Para caminar o subir gradas	Para utilizar brazos o manos	Del tipo intelectual	Del tipo mental	
<b>Costa Rica</b>	<b>4 301 712</b>	<b>251 464</b>	<b>70 709</b>	<b>29 413</b>	<b>140 380</b>	<b>48 859</b>	<b>35 416</b>	<b>26 971</b>	<b>3 848 863</b>
De 0 a 14 años	1 067 830	14 471	3 339	7 331	4 749	2 202	9 571	2 624	1 031 897
De 15 a 29 años	1 194 080	30 661	4 983	4 810	8 350	3 953	11 395	4 957	1 136 145
De 30 a 59 años	1 590 466	117 509	20 643	8 359	48 919	19 530	10 867	11 258	1 396 039
De 60 a 64 años	137 624	22 374	5 409	1 210	13 790	4 766	766	1 429	100 416
De 65 a 74 años	181 582	34 089	12 858	2 469	26 710	8 216	1 204	2 476	120 482
De 75 a 89 años	117 955	28 368	19 258	4 126	32 221	8 588	1 331	3 514	60 009
De 90 años y más	12 175	3 992	4 219	1 108	5 641	1 604	282	713	3 875

257  
 258 Datos tomados del Censo 2011-Poblacion por tipo de discapacidad en CR, que nos  
 259 reflejan un grupo importante de 425849 personas experimentan algún tipo de  
 260 discapacidad, eso es al alrededor de un 10.5% de la población de todo Costa Rica y  
 261 De las cuales 83866 viven en Alajuela, ósea un 9.8% de sus habitantes.

Cuadro 3												
Costa Rica: Población total por grupos de edad, según provincia, cantón y sexo												
Provincia, cantón y sexo	Población total	Grupos de edad										
		Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 64 años	De 65 a 74 años	De 75 a 84 años	De 85 años y más
<b>Alajuela</b>	<b>848 146</b>	<b>13 459</b>	<b>55 486</b>	<b>68 692</b>	<b>159 713</b>	<b>157 984</b>	<b>120 255</b>	<b>107 556</b>	<b>105 017</b>	<b>35 307</b>	<b>18 176</b>	<b>6 501</b>
Hombres	420 888	6 945	28 505	34 831	80 572	78 804	58 787	52 305	51 514	17 217	8 544	2 864
Mujeres	427 258	6 514	26 981	33 861	79 141	79 180	61 468	55 251	53 503	18 090	9 632	3 637

266

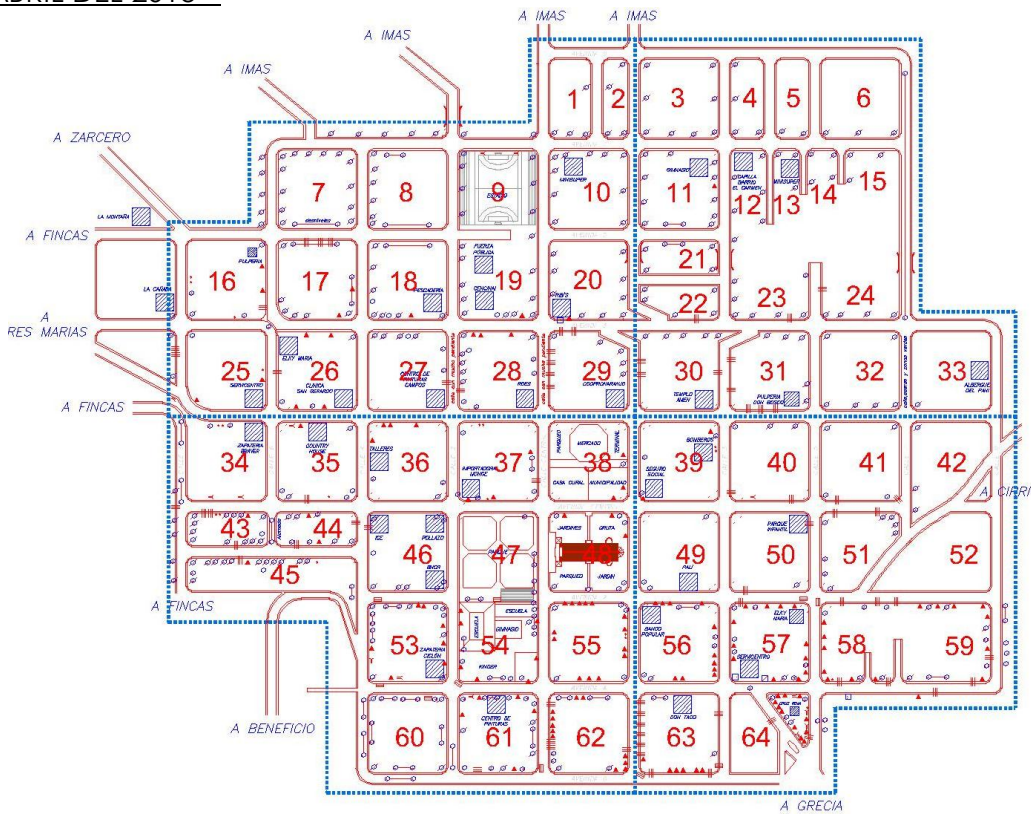
267

Naranjo	42 713	620	2 552	3 393	7 920	7 908	5 750	5 573	5 595	1 981	1 051	370
Hombres	20 903	323	1 290	1 703	4 029	3 954	2 730	2 629	2 703	888	489	165
Mujeres	21 810	297	1 262	1 690	3 891	3 954	3 020	2 944	2 892	1 093	562	205

269

270 Datos tomados del Censo 2011-Poblacion en Naranjo por edad, que nos reflejan un  
 271 grupo importante de **8997** personas mayores de 50 años, un 21 % de la población del  
 272 total del cantón.

273 MAPA DE DIAGNOSTICO DE ACCESIBILIDAD EN 64 CUADRAS DEL CANTON NARANJO EN  
 274 ABRIL DEL 2013\*\*



275

276

\*\*Tomado de archivo digital en Auto CAD correspondiente al levantamiento en sitio

277

278 PUNTOS A EVALUAR EN EL RECORRIDO

279

280

SIMBOLOGIA DE OBSTACULOS	
	NO HAY ACERA
	PUNTO DE ACERA EN MAL ESTADO
	SECTOR DE ACERA EN MAL ESTADO
	PUNTO DE CALLE EN MAL ESTADO
	SECTOR DE CALLE EN MAL ESTADO
	AUSENCIA DE RAMPA
	RAMPA EN MAL ESTADO O MAL DISEÑADAS
	RAMPA EN BUEN ESTADO
	FALTA TAPA DE ALCANTARILLADO
	OBSTACULO EN ACERA
	VENTA ESTACIONARIA

281

282

283

284

285

286

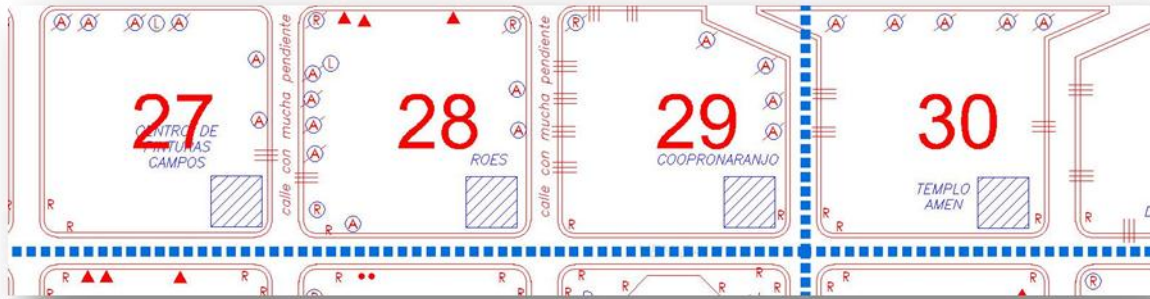
287

288

289

	SECTOR DE VENTAS ESTACIONARIAS
	MAL OLOR
	DERRAME DE AGUAS SERVIDAS
	PUNTO ENMONTADO
	SECTOR ENMONTADO
	SI HAY HIDRANTE
	OBSTACULO POR PLANTAS ENCERRADAS EN JARDINERAS
	LOTE ENMONTADO
	CONSTRUCCION ABANDONADA
	FALTA TAPA DE MEDIDOR DE A Y A
	GRADAS EN LOCALES
	ACERA MUY ANGOSTA
	PREDIO ABANDONADO

290  
291  
292  
293  
294  
295



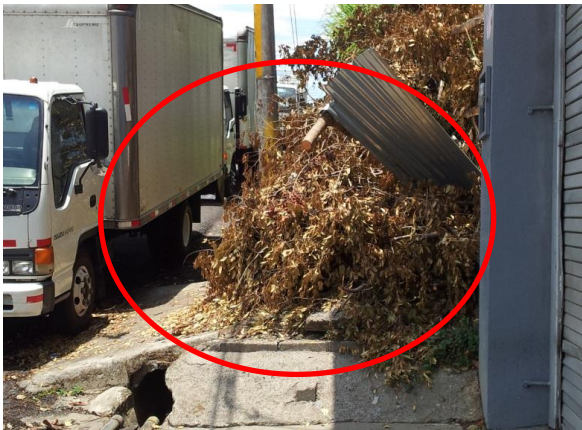
296 OBSTÁCULOS EN LAS ACERAS:  
297 Permanentes o Temporales:

298  
299 POSTES, VENTAS ESTACIONARIAS, BICICLETAS CARROS, DESCARGA DE MERCADERÍA,  
300 MACETERAS, MOBILIARIO URBANO, BASURA.

301 Las Vías públicas deberán tener libre tránsito al peatón de conformidad con las leyes y  
302 reglamentos de planificación  
303 Ley de Construcciones

304  
305  
306 Art.5.- Derecho las vías públicas son Inalienables e imprescriptibles.  
307 Art.75 C.M. Abstenerse de Obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a  
308 viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcción o artefactos de  
309 seguridad en entradas de garajes.

310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319



320  
321  
322  
323  
324  
325  
326



327  
328  
329

330  
331  
332 Estacionamientos  
333 Reglamento de Construcciones  
334 Artículo XVII.2 R.C. sólo podrán ubicarse donde lo permita el plan regulador o en su  
335 defecto la municipalidad y la dirección de transporte automotor.  
336 Parques aptos para el bienestar y seguridad del peatón  
337

338



339

340

341

342

343

344



345

346 **DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE NARANJO**

347 **Infraestructura de las cuadras en estudio**

348 Después de un detallado levantamiento fotográfico y digital de la infraestructura en el  
349 centro del cantón # 6 Naranjo, elaborado por los pobladores de Naranjo y por parte de  
350 la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio se concluye lo siguiente:

351

352 1. Aproximadamente el 35 % del área no contaba con aceras.

353 2. Aproximadamente el 20% de área no contaba con calles en buen estado.

354 3. En la mayoría de las esquinas se requiere la construcción y reparación de rampas  
355 para personas con capacidades especiales.

356 4. Se recomienda textura antideslizante en las rampas y buen mantenimiento.

357 5. Las cajas de registro pluvial en las esquinas están mal diseñadas, en su mayoría  
358 obstaculizan el paso y se encuentran sin tapa.

359 6. Una de las principales inquietudes es la cantidad de desniveles y obstáculos fijos en  
360 las aceras, como escombros, postes, gradas y arboles

361 7. Se corrobora la existencia de obstáculos temporales en aceras, como carros, motos,  
362 bicicletas, ventas ambulantes, áreas de carga y descarga

363 8. Puntos enmontados, lotes baldíos sin mantenimiento ni protección con láminas de  
364 HG, predios abandonados e inseguros.

365 Aceras mal diseñadas, con gradas, desniveles y estrechamientos.

366 10. En algunas aceras faltaban las tapas de concreto o metálicas

367 11. Fue muy común los huecos en las aceras, reflejo del poco mantenimiento.

368 12. Los obstáculos como postes de luz, hidrantes, señalización, son un problema serio ya  
369 que algunas aceras son muy angostas

370 Se recomienda poner las texturas en aceras para las personas con capacidades visuales  
371 reducidas.

372 En la parte norte del área en estudio se encontraron calles angostas sin acera ,y las  
373 casas colindan inmediatamente con la calle.

374 Muchas de las casas están invadiendo la acera con zonas verdes, maseteros, canastas  
375 de basura, parqueos, vehículos, escaleras, etc.

376 **HERRAMIENTAS PARA UNA BUENA PLANIFICACION DEL ENTORNO**

377 • GUIA INTEGRADA PARA LA VERIFICACION DE LA ACCESIBILIDAD AL ENTORNO  
378 FISICO

379 • LEY 7600 Y SU REGLAMENTO

380 • LEY DE CONSTRUCCIONES



- 381 • REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES
- 382 • LEY DE PLANIFICACION URBANA
- 383 • CODIGO MUNICIPAL
- 384 • PLAN REGULADOR DE LA ZONA EN ESTUDIO
- 385 • NORMAS DE ACCESIBILIDAD.
- 386 • POLITICA NACIONAL EN DISCAPACIDAD 2011-2021
- 387 • INVESTICACION , INFORMACION E IMPLEMENTACION URBANA POR PARTE DE
- 388 TODOS NOSOTROS PARA OBTENER RESULTADOS

389

#### **ENTIDADES ENCARGADAS POR COORDINAR Y PLANIFICAR DE MANERA INTEGRAL**

- 391 • Municipalidades
- 392 • Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
- 393 • Observatorio Vulcanológico y Sismológico
- 394 • Comisión Nacional de Emergencias
- 395 • Ministerio de Salud
- 396 • Ministerio de Obras Públicas y Transporte
- 397 • Instituto Costarricense de Electricidad
- 398 • Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.
- 399 • Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- 400 • Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
- 401 • Unión Costarricense de Cámaras
- 402 • Asociaciones de la Empresa Privada, entre otros.
- 403 • Consejo Nacional de Rehabilitación y educación especial

404

#### **COMENTARIOS:**

405

406  
407 El Presidente Municipal da las gracias por la exposición y este gran trabajo que ha  
408 hecho, sabemos que esto es una realidad que existe, esto es un tema que hemos  
409 venido analizando y que sabemos que toda clase de persona sufre con este tema,  
410 sabemos que este informe es muy difícil por la topografía, se han hecho los esfuerzos de  
411 parte de esta Administración con respecto a las rampas y a cumplir con la Ley 7600,  
412 desde luego que falta mucho que hacer, agradecemos este trabajo y creo que la  
413 Comisión de Accesibilidad debe de tomar este proyecto y que no quede como una  
414 simple exposición, y es una obligación de todos como ciudadanos arreglar esta  
415 situación, los felicito por ese esfuerzo y lo vamos a tomar como un seguimiento que  
416 debemos hacer.

417

418 La Alcaldesa menciona que le satisface mucho ver esta exposición, no se había hecho  
419 un diagnóstico de la situación, sin embargo nosotros vemos a diario esta situación, no  
420 solo para el adulto mayor, esta problemática es de todos, veamos la acera que está de  
421 las Musmanni hacia abajo, todos se tiran a la calle porque es un peligro caerse ahí, a  
422 veces las leyes de este país están en contra de la Municipalidad, porque si nos dieran la  
423 potestad de hacer nosotros las aceras, quizás ya la hubiéramos empezado, pero la Ley  
424 no nos deja porque dice muy claro que es el dueño de la propiedad el responsable de  
425 hacer su acera, lamentablemente después de que me quebré un pie, veo la gran  
426 necesidad de las rampas, que no hayan hueco en las aceras y demás, nosotros si  
427 hemos estado pensado y así se hizo en la acera que está frente al mercado municipal,  
428 ya que carajilla me lo brincaba a cada nada, sin embargo ahora con estas edades es  
429 muy difícil, así que se ideó un plan con la ayuda de los 2 ingenieros Marcos Picado y  
430 Francisco Elizondo, empezando en esa cuadra en el caño, el costo es muy elevado,  
431 para el próximo año estamos presupuestado 1.5 kilómetros de cuneta revestida en el  
432 casco central, hemos ido concientizando a la población los he llamado a mi despacho,  
433 ejemplo el señor Claudio Rodriguez, cuantos años tenemos que no había un acera para  
434 caminar hacia el cementerio, pues claro me sale con la Ley, hablé con él, le dimos  
435 tiempo y se hizo, si les aseguro que esta administración va hacer cumplir todo lo que  
436 haya que cumplirse, aunque le caigamos mal a la gente, pero estamos trabajando, los  
437 felicito porque esto es de gran ayuda para nosotros, mañana estaríamos hablando con  
438 la gente, aquí está el IFAM que tiene dinero hasta para tirar para arriba, que vienen a

439 presentarnos el plan maestro del acueducto de Naranjo, ya gracias a Dios está muy  
440 avanzado y para que ustedes se den cuenta que si estamos trabajando pueden  
441 observar la acera del CEN CINAI, SOLO Dios sabe cómo se hizo, empezamos con un  
442 presupuesto de \$300.000 no porque creyéramos que eso costaba, sino para empezar  
443 ahora tiene un costo superior a los \$13.000.000, hay un poste en media acera, para que  
444 no critiquen, hablamos con los compañeros del ICE y nos decían que por el costo  
445 millonario era imposible mover ese poste de ahí, hicimos una curva para ver como  
446 hacíamos para dejar paso al menos que pasara una silla de ruedas, estamos obligando  
447 a los locales comerciales cumplir con la Ley 7600 en los baños sanitarios.

448  
449 La Prof. María Elena Arce menciona que en cuanto a los caños nos has contado las  
450 inversiones grandes que se han hecho, sin embargo yo considero que si se realizan las  
451 rampas bien hechas en las esquinas y se convoca al Tránsito que exija a la gente a no  
452 parquearse en rampas, frente a la Iglesia y si estuviera lloviendo es peor, hay que ser  
453 duros con los obstáculos que hay en las aceras, si es un proyecto muy importante y que  
454 ya está muy avanzado.

455  
456 La señora Odilie Morera menciona que donde vive tiene un problema los vecinos, ya  
457 que hay un taller de motos en media carretera, habiendo todos los días bulla, humo de  
458 las motos y cigarrillo, no entiendo cómo le dan permiso a esa gente que tenga ese taller  
459 en media carretera, se ponen a soldar después de que se riega la gasolina, eso es una  
460 bomba de tiempo, sé que tiene permiso de vender sus repuestos pero no de tener el  
461 taller en media carretera, en mi garaje de la casa tuve que poner un letrero que dice:  
462 "Pulmón sano, Pulmón enfermo", les dejo la inquietud.

463  
464 El Regidor Hans Corrales menciona que los felicita por el excelente trabajo, en primera  
465 etapa ustedes dieron mucho por el Cantón y en esta segunda etapa siguen aportando,  
466 rescato lo que doña Sonia hablaba de sociedades inclusivas y hay un término que se  
467 repetía mucho que decía personas de edad, considero que está mal puesto porque  
468 todos somos personas de edad, así como Dios les dejó vivir larga vida, así hay personas  
469 que al mes de nacidos se mueren, rescato el proyecto en el sentido de personas  
470 productivas a nivel del cantón, ustedes han sido un ejemplo, pero más allá, les quiero  
471 decir que la Regidora Alicia Alfaro, Carlos Alfaro y mi persona formamos parte de la  
472 Comisión de Accesibilidad y casualmente estamos laborando el Plan Cantonal de  
473 Accesibilidad del Cantón de Naranjo, es exigido por Ley, ha sido para nosotros  
474 complicado elaborar esto por el factor tiempo, a nivel municipal esto cuesta, y me da  
475 vergüenza ver como una persona de a fuera exponga cosas que nosotros conocemos  
476 como realidad, quería proponer que un miembro de ustedes se integre a la Comisión de  
477 Accesibilidad para darle mantenimiento a ese plan, darle seguimiento en el tiempo  
478 para que los planes se cumplan, ya que este que nos presenta hoy es prioritario,  
479 estamos fuera de Ley, con este diagnóstico tan bonito es un elemento muy importante,  
480 a ello le falta agregarle 2 cosas, dinero y cronograma en el tiempo.

481  
482 La Regidora Alicia Alfaro menciona que quisiera felicitarlos por ese magnífico proyecto,  
483 nosotros como comisión nos hemos estado reuniendo, pero el Consejo de  
484 Rehabilitación, nos dice que hagamos un diagnóstico del Cantón, pero siempre  
485 buscamos apoyo en ello, lo que pasa es que ni ellos lo tienen así tan fácilmente como lo  
486 tienen ustedes, que involucra todo un plan orientados muy bien en la realidad del  
487 cantón, si el Consejo de Rehabilitación lo conociera, creo que tendrían solucionado el  
488 diagnóstico de los demás cantones, los felicito y a la vez le solicitamos que nos  
489 colaboran.

490  
491 La señora Ana Casas menciona que el Regidor Hans hablaba que para este proyecto se  
492 necesita dinero, tiempo y agregaría un tercer que se llama voluntad, no solo de nosotros  
493 sino también de la Municipalidad, ejemplo de ello es que la acera del Mercado es  
494 preciosa, sin embargo cuantos ladrillos están flojos porque no se les da mantenimiento a  
495 las obras que se hacen se hizo y se descuidó, además poner a la Fuerza Pública a cuidar  
496 las aceras en cuanto a las ventas ambulantes.

497  
 498 **ACUERDO SO-32-242-2013. El Presidente procede a nombrar y juramentar a los señores**  
 499 **Juan Manuel Chinchilla Núñez cédula 2-272-073 y Raúl Umaña Pérez cédula: 5-106-979**  
 500 **como integrantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad y les autoriza a iniciar**  
 501 **labores a favor de la misma. Acuerdo en firme.**  
 502

503 **ARTÍCULO 3:** Se recibe a la Licda. Rita Hernández Valverde y al Ing. Oscar Jiménez  
 504 Personeros del IFAM y al Ing. Marcos Picado López y al Sr. Manuel Martínez de la  
 505 Municipalidad de Naranjo, quienes exponen el estado de los proyectos de Obras de  
 506 Infraestructura del Acueducto de Naranjo y del Acueducto de San Jerónimo, los cuales  
 507 llevan a cabo la siguiente exposición:  
 508

509 **PROYECTO MEJORAS EN EL**  
 510 **ACUEDUCTO MUNICIPAL DE NARANJO**  
 511

<b>CLIENTE:</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE NARANJO</b>
<b>OFICIO DEL REQUERIMIENTO:</b>	SM-CONCEJO-184-2012 de 12 junio, 2012 MN-ALC-1670-12 de 05 noviembre, 2012
<b>RESEÑA DEL REQUERIMIENTO:</b>	Completar planos constructivos, especificaciones técnicas constructivas, Cartel de licitación e inspección técnica para la construcción de obras de mejora al acueducto municipal, que la Municipalidad pretende financiar con el IFAM.
<b>FECHA CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA:</b>	28 de setiembre, 2012

512  
 513 **METODOLOGÍA**

514 Equipo técnico conformado por profesionales en ingeniería, administración y derecho.

- 515 • Equipo contraparte conformado por dos personas relacionadas con el proyecto
- 516 y un inspector permanente.
- 517 • Desarrollo del proyecto en 3 fases: formulación, licitatoria y constructiva.

518  
 519 Contar con asistencia técnica para la ejecución del proyecto de las obras de  
 520 infraestructura para el acueducto municipal.  
 521

522  
 523 **Un proyecto construido y funcionando que consta de:**

- 524
- 525 ● Reubicar y sustituir tubería de la línea de conducción que incorpora al
- 526 acueducto el caudal de la naciente Candelaria hasta el tanque de
- 527 almacenamiento de Naranjo.

528 Inyección al sistema del caudal de la fuente conocida como La Virgencita N° 2, para lo  
 529 cual se propone su captación e interconexión a la naciente Quebrada Honda,  
 530 mediante una línea de conducción nueva.  
 531

532  
 533 **Un proyecto construido y funcionando que consta de:**

- 534 ● Mejoras en la tubería de conducción que incorpora el caudal de la naciente
- 535 Quebrada Honda al tanque El Carmen.
- 536 ● Adquisición de 1500 hidrómetros.
- 537 ● Adquisición de 25 hidrantes.

538  
 539 **PRODUCTOS Y PLAZO**

Fase del Proyecto	Productos Concluidos	Plazo de ejecución
FORMULACIÓN	Topografía líneas de conducción	12 meses

	Propuesta mejoras línea conducción Quebrada Honda – Tanque El Carmen	De setiembre 2012 a setiembre 2013
	Planos constructivos de obras del acueducto	

540

Fase del Proyecto	Productos por finiquitar	Plazo de ejecución
FORMULACIÓN	Reubicación y sustitución tubería de Candelaria al tanque de almacenamiento	12 meses De setiembre 2012 a setiembre 2013
	Inyección al sistema del caudal de la fuente Virgencita N° 2	

541

542

Fase del Proyecto	Productos por finiquitar	
FORMULACIÓN	Cartel de licitación adquisición hidrómetros e hidrantes	
	Cartel de licitación construcción de obras	

543

544

## COSTO

Meta	Inversión	Presupuesto
Reubicación y Sustitución de Tubería de Candelaria – Tanque Almacenamiento	¢476.113.835,41	2014
Inyección al sistema del caudal fuente Virgencita N° 2	¢303.480.090,00	
Mejoras línea conducción Quebrada Honda – Tanque El Carmen	¢102.676.566,90	
TOTAL	¢882.270.492,31	

545

546

Meta	Inversión	Presupuesto
Adquisición de hidrómetros e hidrantes	¢110.906.296,39	2014

547

548

## PRODUCTOS Y PLAZO

Fase del Proyecto	Productos por finiquitar	Plazo de Ejecución
LICITATORIA	Acompañamiento del proceso licitatorio para:	7 meses De enero 2014 a agosto 2014
	Compra de hidrómetros e hidrantes	

	Contratación construcción de obras	
--	------------------------------------	--

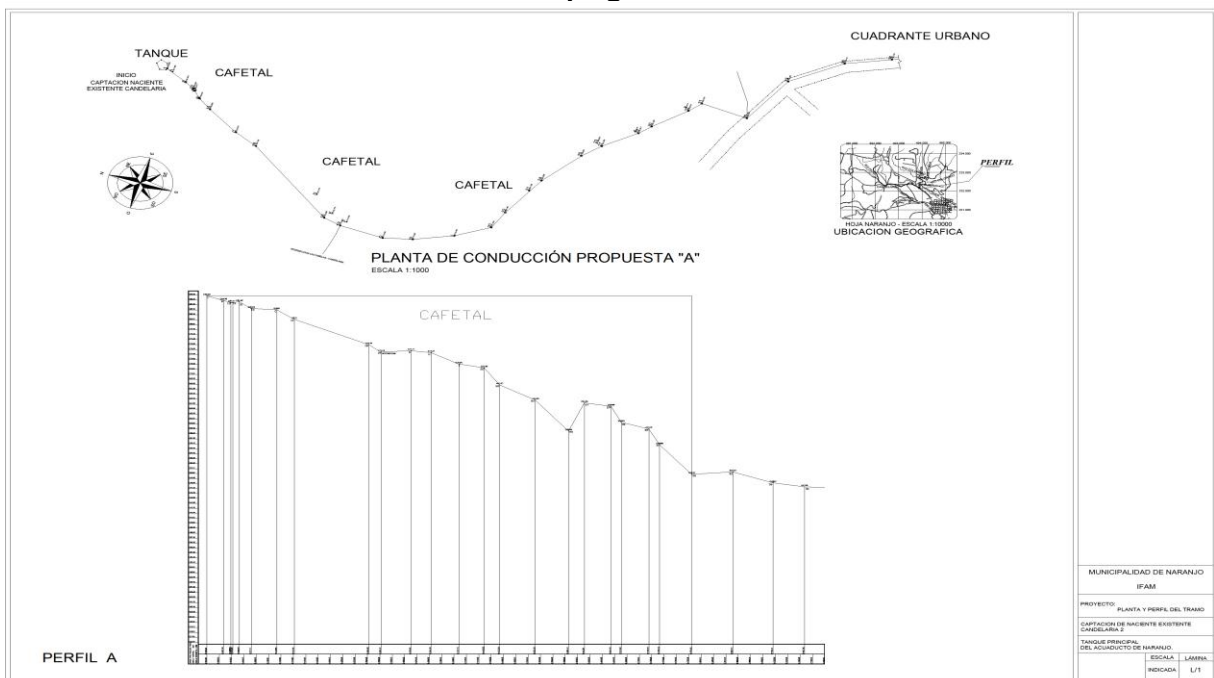
549  
550

Fase del Proyecto	Productos por finiquitar	Plazo de Ejecución
Constructiva	Inspección técnica y acompañamiento del:	7 meses De agosto 2014 a marzo 2015
	Proceso de construcción de las obras	

551  
552  
553  
554  
555  
556

Mejoras acueducto  
ACLARACIÓN O AMPLIACIÓN  
DEL TEMA

**Topografía**



557  
558  
559  
560  
561  
562

**PROYECTO MEJORAS Y OPTIMIZACIÓN  
ACUEDUCTO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO**

**Demanda Municipal**

<b>CLIENTE:</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE NARANJO</b>
<b>OFICIO DEL REQUERIMIENTO:</b>	MN-ALC-1670-12
<b>RESEÑA DEL REQUERIMIENTO:</b>	Elaborar diagnóstico, planos constructivos, especificaciones técnicas constructivas, cartel de licitación e inspección técnica para la construcción de obras de mejora y optimización del acueducto de San Jerónimo

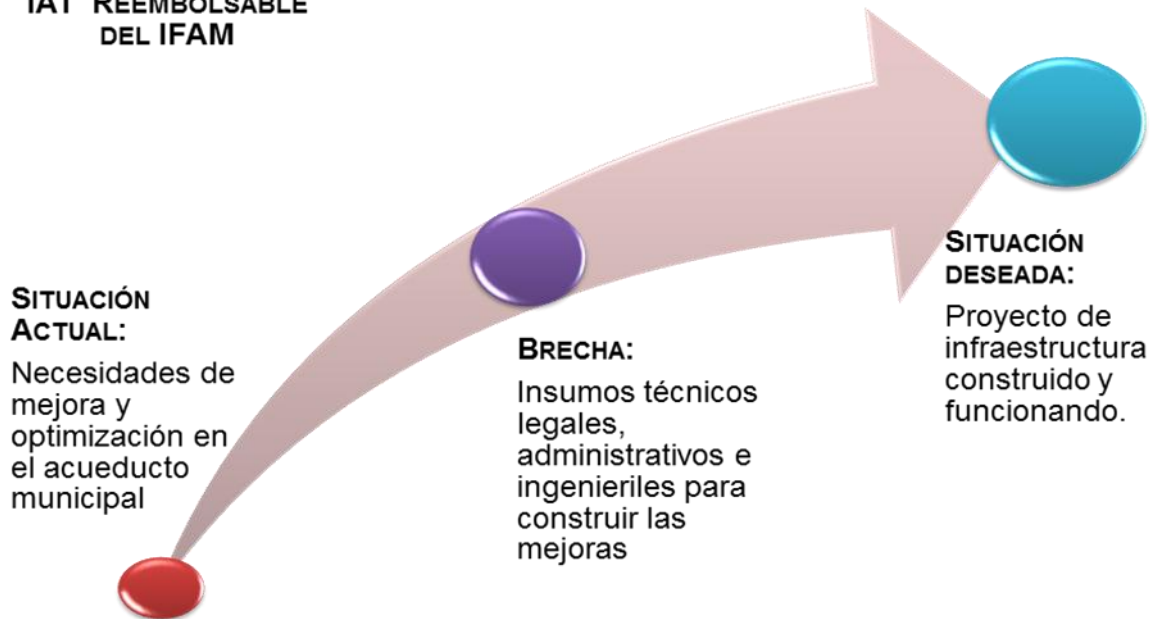
563  
564  
565  
566

Metodología

- Equipo técnico conformado por profesionales en ingeniería, administración y derecho

- 567 • Equipo contraparte conformado por dos personas relacionadas con el proyecto  
 568 y un inspector permanente  
 569 • Desarrollo del proyecto en 3 fases: formulación, licitatoria y constructiva.  
 570 Estado de Situación  
 571

**IAT REEMBOLSABLE DEL IFAM**



572  
 573  
 574 **Objetivo y Metas**  
 575 Contar con asistencia técnica para la ejecución del proyecto de las obras de  
 576 infraestructura para el acueducto municipal.  
 577  
 578 **Un proyecto construido y funcionando que consta de:**  
 579 Mejora y optimización del servicio de agua potable para la población del Distrito de San  
 580 Jerónimo.

581 **Productos y Plazo**

Fase del Proyecto	Productos	Plazo de ejecución
FORMULACIÓN	Diagnóstico del sistema de acueducto	20 meses De abril 2013 a diciembre 2014
	Topografía	
	Diseño hidráulico	

583

Fase del Proyecto	Productos	Plazo de Ejecución
FORMULACIÓN	Planos constructivos de obras del acueducto	5 meses De enero 2015 a junio 2015
	Propuesta técnica de mejoras y optimización	
LICITATORIA	Cartel de licitación construcción de obras	
	Acompañamiento del proceso licitatorio para:	
	Contratación construcción de obras	

584

Fase del Proyecto	Productos	Plazo de Ejecución
CONSTRUCTIVA	Inspección técnica y acompañamiento del:	7 meses De junio 2015 a enero 2016
	Proceso de construcción de las obras	

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

**Mejoras y Optimización del acueducto**

**Aforos nacimiento tanque arriba**

Capacidad del tanque:

**68m<sup>3</sup>**

Producción total de las nacientes del tanque arriba:

**11,8l/s**

Aforo del tanque arriba

**4,99l/s**

Diferencia entre la producción de las nacientes y el agua que ingresa al tanque:

**6,8 l/s (24 480 l/h)**

Nacientes que abastecen el tanque arriba:		
Naciente 1 arriba	Naciente 2 arriba	Naciente 3 arriba
Q(l/s)	Q(l/s)	Q(l/s)
2,9	2	6,9

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

**Aforos nacimiento tanque abajo**

Capacidad del tanque:

**359m<sup>3</sup>**

Producción total de las nacientes del tanque abajo:

**16,8l/s**

Aforo del tanque abajo

**12,4 l/s**

Diferencia entre la producción de las nacientes y el agua que ingresa al tanque:

**4,4 l/s (15 840 litros/hora)**

Nacientes que abastecen el tanque abajo:		
Naciente 1 abajo	Naciente 2 abajo	Naciente 3 abajo
Q(l/s)	Q(l/s)	Q(l/s)

5,40	6,50	4,9
------	------	-----

609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660

**COMENTARIOS:**

El Regidor Hans Corrales pregunta que cual es el material que quieren utilizar y según lo expuesto la obra constructiva comenzaría en el año 2014.

El Ing. Oscar Jiménez le indica que es pvc y polietileno, para hacer un impacto mínimo a la vía pública y si efectivamente estaríamos para comenzar en el año 2014.

El Vicealcalde menciona que en cuanto a la compra de hidrómetros e hidrantes, como Municipalidad nos urge, esta situación la hemos analizado, esta situación no la podemos adelantar mucho, porque está incluida en el Plan Maestro, si Dios quiere la compra dl vehículo ya sale porque es una urgencia, lo que más nos urge son los hidrómetros, habíamos conversado que se iba hacer en el año 2013, no sé porque en la presentación se dice que en el año 2014, habíamos dicho que nuestra cuadrilla los iba a colocar para agilizar el proceso.

La Licda. Rita Hernández menciona que se puso 2014 porque tienen que presupuestar los recursos ahora en septiembre que formulan s presupuesto ordinario del año 2014, para ser aprobado por la Contraloría General de la Republica, ya tenemos el plan de inversión, el monto se elevó de ¢92 millones a ¢110 millones porque este estudio se realizó en el año 2010 y actualmente se tuvieron que hacer los costos actualizado, reajustes de precios, administración del préstamo.

El Vicealcalde le responde que entonces porque no incluirlo en un presupuesto extraordinario, ya que eso nos urge, para poder iniciar este mes, con el mayor de los respetos a eso llegamos en esos términos.

El Lic. Luis Ernesto menciona que no vería problema incluir esos recursos en un extraordinario, se necesitaría para el mes de septiembre la aprobación del IFAM, el monto exacto y las condiciones del crédito, para poder incluirlo, ese presupuesto tiene que irse a más tardar en el mes de septiembre, cosa contraria si quisiera incluirlo en el Ordinario del 2014, habría que correr bastante ya que ese presupuesto hay que presentarlo a la Alcaldesa a más tardar en el último día hábil de agosto.

La Licda. Rita Hernández menciona que no habría problema incluirlo en el extraordinario y entraríamos en fase licitatoria en el mes de noviembre, ojalá se pueda hacer en este año.

El Regidor Alex Zambrana menciona que si los hidrómetros e hidrantes están incluidos en la presentación anterior para San Jerónimo.

El Ing. Oscar Jiménez le indica que la solicitud de la compra de los hidrantes e hidrómetros fue hecha por la Municipalidad, sin embargo parte de ellos la idea es utilizarlos también en San Jerónimo.

La Alcaldesa menciona que quisiera agradecer muchísimo a los compañeros del IFAM, por el tiempo que han estado aquí, a estas exposiciones debemos tomar 2 acuerdos.



661 El Regidor Hans Corrales menciona que si bien es cierto las obras son necesarias para el  
662 cantón, quisiera en lo personal tener el dato propiamente de la parte financiera, para  
663 saber cuánto nos compromete ya que constituye cerca del 40% del Presupuesto,  
664 además analizando que hubo superávit en el servicio de agua, me preocupa es que  
665 nosotros adquirimos préstamos, pero es importante saber cómo vamos a responder a  
666 esos préstamos, cuando se habla de la cifra cercana a los ¢1000 millones, se hila en lo  
667 más fino que simplemente dar mi criterio y tomar un acuerdo, al menos de mi parte si  
668 solicitaría una información financiera por parte del Lic. Castro para saber cómo nos  
669 compromete esta segunda fase.

670  
671 El Lic. Ernesto Castro menciona que anteriormente mencionó que necesita saber cuáles  
672 son las condiciones del préstamo, la tasa de interés, etc. Para yo poder decir cuánto los  
673 recursos del acueducto se van a comprometer, hasta no contar con esa información no  
674 puedo indicarles.

675  
676 La Licda. Rita Hernández menciona que previendo esa información, les traigo de  
677 manera impresa y digital ese dato que se lo voy hacer llegar al Lic. Ernesto para dar  
678 respuesta al señor, es una tabla de pagos de los 2 proyectos.

679  
680 La Alcaldesa menciona que con todo respeto esta obra es impostergable, no podemos  
681 seguir viviendo en esta aldea como dice el señor Presidente, hay problemas con la red  
682 de distribución, ustedes saben que los tubos de Candelaria son de asbestos, la  
683 comunidad ha estado presionando, hay que hacer muchas mejoras, la Contraloría nos  
684 indica que aunque sea 100 colones cada año debe haber un reajuste tarifario, no  
685 podemos seguir hilando tan delgado, el pueblo exige calidad eso vamos a dar, hemos  
686 hecho trabajos millonarios, ya la gente no se queja de que no les llega agua, estamos  
687 creando la Unidad Técnica del Acueducto para dar un servicio de calidad y eficiencia.

688  
689 El Regidor Hans Corrales menciona que la información que leyó el Lic. Ernesto debe ir  
690 implícita en el acuerdo, es importante tener datos no podemos aprobar un monto sin  
691 saber a qué nos comprometemos, ese monto es muy grande si el análisis viene adjunto  
692 al acuerdo no tendría problema.

693  
694 El Presidente Municipal menciona que le parece el razonamiento que hace el Regidor  
695 Hans Corrales, es importante que esa información se integre en el acuerdo solicitado.  
696 Ese préstamo ya está, ya tenemos el dinero y no nos podemos echar atrás, no hay nada  
697 que objetar, nosotros pagamos una cochinidad de agua, vamos a someter a votación  
698 los acuerdo y que cada quién haga sus objeciones.

699  
700 El Regidor Alex Zambrana menciona que hace 2 años se habló del Plan Maestro y desde  
701 luego este servidor estuvo de acuerdo, hace 2 años se habló de ¢92 millones ahora  
702 están pidiendo un nuevo aumento de ¢110 millones y esa es la parte donde no estoy de  
703 acuerdo, porque en algún momento nos presentaron el proyecto de San Jerónimo  
704 para hacerle mejoras y yo no estuve de acuerdo en ese momento de apoyar más  
705 préstamos porque se estaba comprometiendo a la Municipalidad en préstamos.

706  
707 El Vicealcalde menciona que cuando se presentó los ¢1.800 millones, ya se  
708 presupuestaba el pago, lo que estamos solicitando para empezar el Plan Maestro son  
709 ¢1.000 millones,

710  
711 El Presidente Municipal menciona que quiere agradecer a los compañeros del IFAM y  
712 resaltar que el Ing. Oscar Jiménez es de mucho orgullo que sea Naranjeño, nos  
713 garantiza mucho junto al trabajo de nuestro Ingeniero y el equipo a cargo.

714  
715 **ACUERDO SO-32-243-2013. El Concejo Municipal acuerda que debido a que el monto**  
716 **de financiamiento para adquisición de hidrómetros e hidrantes solicitado al Instituto de**  
717 **Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, por la suma de ¢92.500.000,00 (Noventa y dos**  
718 **millones quinientos mil con 00/100), mediante acuerdo SO-15-122-2013 de la sesión**

719 ordinaria N° 15 del 08 de abril del 2013, no cubre la totalidad de la inversión por los  
 720 reajustes de precios y por la comisión del crédito, este Concejo Municipal autoriza a la  
 721 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, gestionar ante el IFAM, una adición al  
 722 monto de la solicitud de financiamiento correspondiente a ¢18.406.296,39 (dieciocho  
 723 millones cuatrocientos seis mil doscientos noventa y seis con 39/100), distribuidos de la  
 724 siguiente forma:  
 725

Detalle	Monto
Hidrómetros	¢80.035.781,25
Hidrantes	¢27.543.326,25
<b>SUBTOTAL</b>	<b>¢107.579.107,50</b>
Comisión administración del crédito	¢ 3.327.188,89
<b>TOTAL</b>	<b>¢110.906.295,89</b>

726  
 727 Así mismo se establece según tabla de Pagos suministrada por el IFAM que el Principal  
 728 será de ¢110.906.296,39, Interés de 2.750% por trimestre, a un plazo de 40 trimestres,  
 729 cuota de -4.606.106,44 Trimestral y -18.424.425,77 Anual, con un periodo de 1 año de  
 730 gracia. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-  
 731  
 732

733 ACUERDO SO-32-244-2013. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga  
 734 Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, gestionar ante el Instituto de Fomento y Asesoría  
 735 Municipal, IFAM, el financiamiento para la construcción de las obras de infraestructura  
 736 del acueducto municipal de Naranjo centro por un monto de ¢909.557.208,57  
 737 (Novecientos nueve millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos ocho con  
 738 57/100), distribuidos de la siguiente forma:  
 739

Detalle	Monto
Reubicación y Sustitución de Tubería de Candelaria –Tanque Almacenamiento	¢476.113.835,41
Inyección al sistema del caudal fuente Virgencita N° 2	¢303.480.090,00
Mejoras línea conducción Quebrada Honda – Tanque El Carmen	¢102.676.566,90
<b>SUBTOTAL</b>	<b>¢882.270.492,31</b>
Comisión por administración del crédito, 3%	¢ 27.286.716,26
<b>TOTAL A FINANCIAR</b>	<b>¢909.557.208,57</b>

740  
 741 Así mismo se establece según tabla de Pagos suministrada por el IFAM que el Principal  
 742 será de ¢909.557.208,57, Interés de 2.750% por trimestre, a un plazo de 60 trimestres,  
 743 cuota de -31.125.063,43 Trimestral y -124.500.253,70 Anual, con un periodo de 1 año de  
 744 gracia. Acuerdo definitivamente aprobado con 4 votos a favor de los Regidores Gilberto  
 745 Ruiz, Alicia Alfaro, Ovidio Rojas y Alex Zambrana y 1 voto negativo del Regidor Hans  
 746 Corrales.  
 747

748 El Regidor Hans Corrales vota negativo y lo justifica de la siguiente manera: ya que me  
 749 parece que las condiciones de ese préstamo tenían que tener un anexo o el adendum  
 750 de las matrices de cálculo para saber cuánto nos comprometen en el préstamo.  
 751

752 **CAPITULO N° 3**  
 753 **REVISION DE ACTAS**  
 754

755 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 31 del 29 de julio  
 756 del 2013.

757  
758 **ACUERDO SO-32-245-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**  
759 **Acta Ordinaria N° 31 del 29 de julio del 2013, acuerda aprobarla.**  
760

761  
762 **CAPITULO N° 4**  
763 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**  
764

765 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Jorge Rojas Montero Gerente General de  
766 RECOPE, oficio P-0286-2013 en el cual solicita remitir el informe de conclusión de obras  
767 de la donación autorizada en el 2012, en un plazo de 8 días hábiles a partir de este  
768 recibido.

769 **05 de Agosto de 2013**  
770 **UTGV-MN-CI-316-13.**

771 Lic Olga Marta Corrales Sánchez  
772 Alcaldesa Municipal

773  
774 Estimada Licenciada:

775  
776 Sirva la presente para informar de la conclusión de los trabajos realizados con la donación realizada por  
777 RECOPE de acuerdo al Reglamento de Transferencias, procedimientos de donación, Bienes en desusos, chatarra y  
778 asfalto o emulsión asfáltica. Correspondiente a 95.452,00 litros de AC-30 (asfalto) con costo aproximado de  
779 €34.154.348,00 y 80.000,00 litros de emulsión de liga con un costo de €18.050.240,00.

780 Doy fe de que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a lo previsto, tanto en volumen de emulsión y de  
781 mezcla asfáltica a colocar así como en la longitud a ejecutar, de acuerdo a la donación suministrada para el año  
782 2012.

783 Los trabajos se ejecutaron con donación de RECOPE correspondiente al año 2012, por lo que se requiere un  
784 acuerdo del Consejo Municipal de aprobación de este informe, para proceder a solicitar ante RECOPE la donación  
785 de AC-30 (asfalto) y emulsión asfáltica correspondiente al año 2013.

786  
787 La totalidad de los trabajos ejecutados con la donación supra citada se detallan en el siguiente cuadro:

788  
789 **Ejecución de Carpeta Asfáltica:** de acuerdo a la contratación Abreviada 2012LA-000005-PM, se maquilaron **1592**  
790 toneladas de mezcla asfáltica, con la empresa CBZ, lo estimado en la solicitud fueron **1376** toneladas en totalidad, la  
791 mezcla adicional producto de la maquila **216** toneladas se distribuyó equitativamente en los tres proyectos  
792 solicitados, de acuerdo a la tabla siguiente.

793  
794

Camino	Asfalto AC-30 donado litros	Emulsión donada litros	Toneladas de mezcla asfáltica estimada	Toneladas de mezcla asfáltica maquilada colocada
Caminos intervenidos con carpeta asfáltica,				
Calle Real	60060	14280	805	933
Calle Zapote	23237.50	5525	375	433
Calles Urbanización Rivera	12155	2890	196	226
<b>Sub - Total</b>		<b>22.695,00</b>	<b>1376</b>	<b>1592</b>

795  
796  
797

**Ejecución de tratamientos y bacheos con emulsión donada**

Proyecto	Emulsión donada litros
TSB-3 Calle Herediana.	4725
Bacheo TSB-3 calle Las Rosas.	5000
Bacheo Calle Concepción San Miguel.	6300
TSB-3 Urb-Los Geranios.	4725
Perfilado Calle Guzmán.	1400
TSB-3 Calle Sibaja.	8400
Calle Hidalgo San Miguel.	2625

TSB-3 y perfilado Calle Orlich	9660
Perfilado Calle Castro	2100
Perfilado Calles Urbanas Naranjo	8745
Calle Alicia Vega( Bº San Martín )	3625
<b>Sub - total</b>	57.305,00
<b>Total</b>	80.000,00

798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849

No omito manifestar que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a lo solicitado y la emulsión asfáltica se distribuyó en los proyectos de acuerdo a lo solicitado y suministrado por RECOPE.

Naranjo, 05 de Agosto 2013  
UTGV-MN-CI-318-13

Lic. Olga Marta Corrales Sánchez

Estimada Alcaldesa.

Reciba un cordial saludo, por este medio solicito un acuerdo del Consejo Municipal donde se avala el informe final de la conclusión de los trabajos realizados con la donación realizada por RECOPE de acuerdo al Reglamento de Transferencias, procedimientos de donación, Bienes en desusos, chatarra y asfalto o emulsión asfáltica. Correspondiente a 95.452,00 litros de AC-30 (asfalto) con costo aproximado de €34.154.348,00 y 80.000,00 litros de emulsión de liga con un costo de €18.050.240,00, todo de acuerdo a oficio de la Unidad Técnica N° UTV-MN-CI-316-13, que se adjunta.

**ACUERDO SO-32-246-2013. El Concejo Municipal da por recibido los oficios UTV-MN-CI-316-13 y UTV-MN-CI-318-13 suscritos por el Ing. Francisco Elizondo Acuña Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde indica el informe de conclusión de obras de la donación autorizada en el 2012, así mismo autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a remitir dichos informes ante el Ing. Jorge Rojas Montero Gerente General de RECOPE. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**

**ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Marjorie Gómez Chaves Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de seguimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República, oficio DFOE-SD-1062 en donde comunica sobre el seguimiento del informe No. DFOE-SM-IF-14-2009 y aplicación de la Ley de Festejos Populares No. 4286, por parte de los Gobiernos Locales.

**El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

**ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el inquilino Alberto Lizano Acuña Cédula 2-357-953, en la cual expone la problemática del derrame de líquido que concretamente proviene del edificio municipal a través del local del Comité de Deportes, este corre por una tubería y se filtra el agua donde se escurre por la pared colindante, por lo cual solicita que sean objetivos y vayan a observar y actúen con el poder que les fue otorgado por las y los electores.

La Alcaldesa menciona que ya se está trabajando, pero al parecer cuando construyeron el salón del Comité de Deportes, pasaron unas tuberías subterráneas y no se sabe cuál es la que está drenando hacia el negocio del señor Lizano, hay que levantar todo el piso, no queda de otra, hemos estado haciendo los trabajos por etapas, para saber cuál tubería es, sin embargo lamentablemente este señor no tiene paciencia y quiere que se levante todo el piso de su negocio, pero vamos por etapas, ya si tenemos que levantar ese piso por última instancia lo haremos, pero ahora estamos trabajando según lo indicado y supervisado por el Ingeniero Municipal, ya se drenó el problema sigue en menos cantidad, pero todavía sigue el problema, en eso está trabajando el Ing. Picado para darle una solución.

**El Concejo Municipal da por recibida la nota y le indica que la Alcaldesa ya nos informó sobre la situación y nos indicaron que ya se le está dando una solución.**

850  
851 **ARTICULO 8.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Dra. Melissa Pérez Solano, oficio  
852 CO-ARS-N-719-2013 dirigida a la Alcaldesa, donde le expone la coordinación de la  
853 campaña de recolección de residuos y la prevención del dengue, según encuestas  
854 llevadas a cabo el distrito del Rosario se establece una de las comunidades de mayor  
855 riesgo, por lo cual el 08 de agosto del 2013 se tiene planteado por la Municipalidad de  
856 Naranjo en coordinación con la empresa que ofrece el servicio de recolección  
857 concretar una campaña de residuos no tradicionales.

858  
859 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

860  
861 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el Presidente Odilio Alfaro Cubero de la  
862 Asociación Integral de San Jerónimo, en la cual solicita una serie de peticiones para que  
863 este Concejo las eleve a los Departamentos respectivos sobre el acueducto de San  
864 Jerónimo.

865  
866 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa.**

867  
868 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el señor Auditor Interno Ángel Méndez Castro.  
869 Informe AUDI-MN-FG-1 donde traslada el Informe Final de Gestión Auditor Interno  
870 periodo del 4 de junio de 1991 al 31 de julio del 2013.

871  
872 **El Concejo Municipal da por recibido el informe.**

873  
874 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Walter Ocampo Sánchez Director de la  
875 Dirección de Financiamiento Municipal del IFAM, en el cual transcriben el acuerdo  
876 tercero, artículo uno de la sesión extraordinaria #4236 de la Junta Directiva del IFM  
877 relativo a la aprobación del préstamo #2 Pre-Inver-PMPC-1379-0413 por un monto de  
878 \$43.203.247,42 a utilizar para el financiamiento de estudios de pre inversión del Proyecto  
879 de Construcción del parqueo Municipal y Plaza de Comidas.

880  
881 La Alcaldesa menciona que el problema es que ahora se acordó dejar los locales  
882 comerciales tal y como están y construir la plaza de comidas a partir del parqueo, así  
883 que se cambiaron todos los papeles, obviamente ellos van a venir a exponernos el  
884 nuevo proyecto, están trabajando en la nueva propuesta, e inclusive ahí la posibilidad  
885 de crear 2 comerciales más en la planta alta, ya nosotros habíamos tomado el acuerdo  
886 en el sentido del préstamos para lo que es la Asistencia Técnica, pero si necesitan otro  
887 acuerdo para la nueva propuesta.

888  
889 El Presidente Municipal menciona que para tomar el acuerdo respectivo se queda a la  
890 espera que el IFAM haga la presentación respectiva del nuevo proyecto.

891  
892 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa para lo**  
893 **correspondiente.**

894  
895 **CAPITULO N° 5**  
896 **INFORME DE LOS SINDICOS**

897  
898 **ARTICULO 12.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

899  
900 **PRIMERO:** El Síndico Luis Antonio Alpizar menciona que la Síndica Xinia Pérez se había  
901 comprometido a entregar un informe sobre la premiación de la IX edición de los Juegos  
902 Comunales Naranjo 2013, así mismo hacerles entrega de una medalla de oro, plata y  
903 bronce que se utilizaron en dicha premiación para que este Concejo las resguarde, el  
904 informe literalmente dice:

905  
906 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN NARANJO XI EDICIÓN JUEGOS COMUNALES**  
907 **NARANJO 2013 PARTICIPACIÓN POR DISCIPLINA.**

908

DISCIPLINA	CANTIDAD PARTICIPANTES
Atletismo Velocidad	38
Atletismo Fondo	35
Ajedrez	32
Baloncesto	167
Ciclismo Montaña	31
Tenis de Mesa	20
Fútbol Sala	599
Natación	67
Taekwondo	38
Voleibol	50
Organizadores	30
TOTAL	1107

909

910

#### **Comunidades** Representadas por Disciplina

911

**Atletismo:** Barrio el Carmen, Candelaria, Cirrú, Concepción, El Muro, Los Robles, María Auxiliadora, El Centro, San Antonio, San Jerónimo, San Juan, San Roque, San Juanillo, Las Tres Marías, Dulce Nombre.

**Ajedrez:** El Centro, Barrio María Auxiliadora, Dulce Nombre, Barrio el Carmen, Cirrú, San Miguel, Los Robles.

916

917

**Baloncesto:** La Urba, El Muro, Barrio Corazón de Jesús, Barrio El Carmen, El Centro (Calle Salas)

918

919

María Auxiliadora, Dulce Nombre, Palmitos. San Carlos Como invitado Especial y San Antonio.

920

921

922

**Ciclismo** de Montaña: San Juanillo, Barrio Corazón de Jesús, Barrio el Carmen, San Juan,

923

924

Candelaria, Centro, San Miguel, El Muro, San Rafael, San Antonio, María Auxiliadora, Dulce Nombre, San Jerónimo, Los Robles, Cirrú,

925

926

**Tenis de mesa:** Candelaria

927

928

**Fútbol Sala:** Candelaria, Palmitos, Concepción, San Antonio, San Roque, El Rosario, Los Robles, Pilas Central, San Miguel, Barrio el Carmen, San Jerónimo, Dulce Nombre, San Martín, San Juanillo,

929

930

La Palmita, El Llano el Palenque, Barrio Corazón de Jesús, Cirrú, La Urba, El Muro, La Conejera.

931

932

**Voleibol.** San Miguel, Palmitos y Naranjo Centro

933

934

**Natación:** San Antonio, María Auxiliadora, El Centro, Cirrú, Dulce Nombre, Lourdes, San Juanillo,

935

San Jerónimo, Concepción, El Muro, Barrio el Carmen, Llano Bonito y Barrio Corazón de Jesús.

936

937

El Presidente Municipal menciona que agradece el informe y el detalle de las medallas,

938

939

además de la gran labor que realizaron, por lo cual damos por recibido el informe,

940

muchas gracias y les deseamos muchos éxitos para que sigan adelante en las labores

941

942

en este Comité.

943

944

El Regidor Hans Corrales menciona que quisiera agradecer al Comité de Deportes por

945

946

estos Jugos Comunes tan necesarios, no sé por qué en algún momento estuvo en

947

948

peligro, resaltar la cantidad de atletas que hubo es significativo, solo un detalle para

949

950

que se lo lleve al seno directivo y es que siempre las premiaciones son demasiado

951

952

desordenadas y la sugerencia de este Cristiano es que se hagan las premiaciones en

cada disciplina y hacia el final reconocer los atletas más destacados de cada

disciplina, ya que en la clausura hacer toda la premiación vieron el desorden que se

hacen por ello. Por otro lado el Síndico Rolando Castro tuvo que irse por lo que me

solicitó que preguntara, sobre el asunto que había expuesto sobre la curtidora de Álvaro

Rivera en el Rosario, a él le dijeron que ya no iba a operar más, sin embargo se dieron

cuenta que lo seguía haciendo y que no cuentan con una patente.

953 El Vicealcalde menciona que el lunes anterior se venció el plazo que tenían para  
954 presentar toda la documentación, al no cumplir se procedió ese lunes a realizar la  
955 clausura y así consta en un acta en el expediente, por si quieren pasar a verlo, si ellos  
956 siguen laborando es bajo su responsabilidad y lo estarían haciendo ilegalmente,  
957 mañana le indico a los Inspectores para que realicen una visita al lugar.

958

959

960

**CAPITULO N° 6**  
**INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

961 **ARTICULO 13.** No hay.-

962

963

964

**CAPITULO N° 7**  
**MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

965

966 **ARTICULO 14.** No hay.-

967

968

**CAPITULO N° 8**  
**INFORME DE LA ALCALDESA**

969

970 **ARTICULO 15.**

971 **PUNTO 1**

972 Les informo que el Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo,  
973 Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Naranjo, fue publicado el lunes 05 de  
974 agosto del 2013, en La Gaceta N° 148, esto gracias a la Unión de Gobiernos Locales  
975 que nos facilitó la publicación.

976 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del Informe de la Alcaldesa.**

977

978 **PUNTO 2**

979

980 Les informo que algunos inquilinos del Mercado Municipal habían presentado un  
981 Recurso de Jerarquía impropia ante el Contencioso, planteado por Francisco Núñez  
982 Mora, caso del desalojo de los casos de los 5 locales del Mercado, pero vean si la  
983 verdad está saliendo a la luz, que hoy recibí estos fax, no lo voy a leer porque es mucho,  
984 pero en su por tanto dice: "este caso fue declarado mal admitido, debido a que los  
985 actos de mero trámite de un procedimiento administrativo, no tiene recurso de  
986 apelación ante el Jeraarca Impropio, Artículo 154, inciso b del Código Municipal y artículo  
987 163 inciso 2, siendo inadmisibile el recurso desde su presentación, es decir el trámite  
988 llevado a cabo por la administración, estaba conforme al debido proceso". Nosotros  
989 mandamos a decir al Contencioso para terminar con el asunto, donde le indicamos que  
990 tenemos otra propuesta en cuanto a ese proyecto de la Plaza de Comidas, sin embargo  
991 esta resolución llegó antes de que nos dieran una respuesta.

992

993 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldesa.**

994

995 **PUNTO 3**

996 No quiero entrar en polémica, la vida es muy bonita para tener estrés, no tenemos  
997 porqué enojarnos hay que hablar con la legalidad de las cosas, defiendo la parte  
998 administrativa como me corresponde, esto debido a que el Lic. Cristian Ruiz ha  
999 presentado las facturas por el pago de servicios profesionales, hemos hablado hasta la  
1000 sociedad que el Concejo tiene que tener su asesor legal y estamos de acuerdo, a él se  
1001 le hizo un contrato, no necesariamente tenía que presentarse al Concejo Municipal,  
1002 solamente se le otorgó a un representante del mismo para que le pusiera el visto bueno,  
1003 y dentro de una de las cláusulas dice: "tendrá la obligación de presentar para autorizar  
1004 los pagos, tener que presentar el Lic. Ruiz Álvarez, informes de avances de su labor, para  
1005 el expediente de Proveeduría y factura timbrada". Las facturas que presenta el Lic. Ruiz  
1006 tienen el mismo consecutivo no varían en lo más mínimo, por ejemplo pone en las  
1007 facturas pago de servicios profesionales asistencia a la Comisión de Seguridad y  
1008 Jurídicos 3 horas por un monto de \$225.000, análisis de audiencias contencioso

1009 administrativo 2 horas ¢150.000, asistencia a sesión del Concejo Municipal 2 horas  
1010 ¢150.000, entre otras, no sé cómo se va a poner de acuerdo el Concejo, ya que me  
1011 parece excesivo el pago que está realizando, me parece que el Concejo debe realizar  
1012 esto, ya que por un mes las facturas suman ¢900.000 y un resto, como él cobra por horas  
1013 no sé cuánto van a decidir que una persona pueda llevar a cabo, si le van a seguir  
1014 dando trabajo así, no va a ver plata que alcance, creo que deben de tomar un  
1015 acuerdo cada vez que se le designa al Lic. Ruiz cierto trabajo y así calcular, por favor yo  
1016 que soy Abogada, les dije que tengo mi plaza en el programa integral de Mercadeo  
1017 agropecuario, yo salgo de aquí de la Municipalidad y Dios mediante no me voy a morir  
1018 de hambre, yo me voy hacer mi trabajo, tengo una autorización de la Junta Directiva  
1019 del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario CENADA, yo gané una plaza que yo  
1020 concursé ante el Servicio Civil, tengo 5 años para trabajar para ellos, tengo permiso  
1021 cuando fui Diputada y ahora 6 años para ser Alcaldesa, después de 4 años tengo que ir  
1022 a renovar el permiso, lo mismo que el compañero Claudio el si Dios quiere saliendo de  
1023 aquí va para el Ministerio de Agricultura, con todo respeto yo he trabajado y he  
1024 mitigado, el asunto es que con esos montos no hay presupuesto que aguante, el  
1025 Proveedor me dice que cómo hace para pagar esto si no tiene un informe, yo he  
1026 trabajado también con contratación directa y he tenido que realizar informes muy  
1027 detallados, esto son fondos públicos, y esa factura no prueba que hizo, en otra cláusula  
1028 dice que la Municipalidad se reserva de rescindir el contrato, si la labor del Lic. Ruiz no  
1029 cumple con las cláusulas de este contrato, este Concejo podrá en cualquier momento,  
1030 por su sola voluntad sin responsabilidad alguna, sin razones justificadas dejar de contar  
1031 con sus servicios, él tiene que presentar los informes detallados de sus servicios.

1032  
1033 El Presidente Municipal menciona que autorizó esas facturas porque me consta y  
1034 algunos compañeros también las veces que hemos estado reunidos con él, o que le  
1035 mandamos un asunto para que emita criterio legal, se puso de esa forma porque el  
1036 Proveedor se lo pidió, él le dijo que pusiera en cada factura a que correspondía y las  
1037 horas y monto a pagar, no vamos a entrar en polémica, el Lic. Ruiz era el funcionario  
1038 más barato de esta Municipalidad se le pagaban ¢240.000 mensuales hicieran lo que  
1039 hicieran, desgraciadamente la parte administrativa no quiso renovar ese contrato y  
1040 tuvimos que hacer ese nuevo contrato que tiene actualmente, la tarifa mínima del  
1041 Colegio de Abogados la hora la establece en ¢75.000, los que estamos aquí en ningún  
1042 momento quisimos esto, la administración fue la que quiso que se llevara por hora  
1043 profesional, el contrato ya está hecho y firmado, con todo respecto el Proveedor fue el  
1044 que indicó como hacerlo, se supone que recae el que esté Fungiendo como Presidente  
1045 Municipal dar el visto bueno a las facturas, eso está en los dictámenes de comisiones  
1046 que comprueban la asistencia del mismo y en los documentos que se le han enviado,  
1047 usted dice que tiene el consecutivo en las facturas, pues sí, porque consultó como  
1048 hacerlo y le dijeron que debía de presentar las facturas de todo lo que hizo en el mes y  
1049 que llevara mi visto bueno, yo las firmé porque me consta que las había hecho, ahora se  
1050 le paga de acuerdo al contrato, yo fui uno de los que luché para que se siguiera  
1051 pagando como se venía haciendo, después de 6 meses nos resolvieron, incluso hay un  
1052 lapso de enero a junio que no se le ha pagado un 5, habiendo trabajado normalmente  
1053 todo ese tiempo, está en actas todas sus asesorías a él se le debe ese dinero, o será que  
1054 las actas quedan nulas porque no era funcionario municipal, la culpa de este contrato  
1055 es de la Administración.

1056  
1057 La Alcaldesa menciona que no está en desacuerdo que se pague, pero debemos de  
1058 tener un control en esto, quiero escuchar a los otros regidores, lástima que no esté  
1059 Nicolás que me dijo que estaba muy preocupado, aquí se trata de llevar controles  
1060 porque estamos manejado fondos públicos, si el Proveedor dijo eso voy a tener que  
1061 mandarle una amonestación, porque él tenía que conocer el contrato antes de opinar,  
1062 mañana lo llamo a cuentas, yo soy la jerarca, soy yo quien firma los cheques y por ende  
1063 la responsable, si un subalterno se equivoca no me da pie a que yo me equivoque, si  
1064 ustedes toman un acuerdo que se pague yo salvo responsabilidad, ya que no está  
1065 presentando facturas, esto me deja un sin sabor, no se trata de qué tipo de contrato se  
1066 hacía, cuando él se fue hay que hacerle una liquidación millonaria, quizás fue una falta



1067 de consideración mía no traer este contrato aquí para que fuera leído por todos, ya que  
1068 solo se le presentó a Gilberto.

1069  
1070 El Presidente Municipal indica que no leyó el contrato lo firmé, porque ese contrato fue  
1071 hecho por la Licda. Rosibel y aceptado por el Lic. Cristian, yo no tenía por qué analizarlo  
1072 si ellos estaban de acuerdo.

1073  
1074 El Regidor Hans Corrales menciona que quiere decir que 3 cosas, aquí estuvo el asesor  
1075 del Concejo Municipal de Grecia cuando se dio esta polémica, él me decía que al final  
1076 estaba por servicios profesionales, él me decía que de acuerdo a la Ley de  
1077 Contratación administrativa, tuvo que renunciar a un protocolo y darle dedicación  
1078 exclusiva al Concejo, a mí me gustaría que se averigüe el asunto, ya que habían tres  
1079 figuras y si eso fue así y fue contratado, me parece que este costo de \$75.000, no es que  
1080 se le impida que venga a cuanto cosa se le convoque, pero entonces tendría que ser  
1081 para casos calificados, muchos venimos a comisiones y sabemos que a veces se  
1082 divagan en los temas y usted hace un acto de presencia y pasan las horas, no tiene  
1083 sentido que por acto de presencia se cobren las horas, pienso que si hay un contrato  
1084 como se dice, que no se hile tan fino, y hay que ser sinceros eso pasa por Gilberto, ya  
1085 que asesoría de Cristian no la solicitamos directamente, ahora hay que regular muy bien  
1086 en que momento participa en la función municipal, ya que si no llegamos a un  
1087 momento que a ese costo es serio, por decir algo esa hora profesional de él, equivale a  
1088 una dieta de nosotros estamos clavados aquí 4 horas, ahora veo que si presenta una  
1089 factura que es lo lógico, no veo mal que presente un informe y seguir generando un  
1090 expediente, por si el día de mañana nos vamos, que exista un procedimiento ya que él  
1091 queda aquí, debe existir un tipo de protocolo. Nosotros hemos cometido un error, ya  
1092 que muchas veces dictamine para que tengamos conocimiento, más no sabemos el de  
1093 él si hay carácter vinculante, es la asesoría para nosotros tomemos una decisión, él ha  
1094 pedido que no vaya el criterio de él, bajo este sistema si se ocupa que su criterio,  
1095 permanezca en un protocolo, en este momento con esa figura pasa a ser un  
1096 funcionario municipal y tratando de ser neutral si pasa a ser de la administración, bajo  
1097 ese criterio que ustedes firmaron y que ustedes firmaron.

1098  
1099 El Presidente Municipal menciona que está totalmente de acuerdo con el Regidor Hans  
1100 y que presente lo que tenga que presentar, en cuanto a las horas es el Concejo quién  
1101 dictamina cuantas horas o en qué momento se solicita, el problema fue que estábamos  
1102 acostumbrados a la otra forma, que quede claro que la redacción del contrato lo hizo  
1103 la Licda. Rosibel, en algunas cosas me consta que puso menos tiempo en las facturas,  
1104 no veo malo que presente un informe eso no hay problema, eso se subsana ya que está  
1105 en actas.

1106  
1107 La Regidora Alicia Alfaro menciona que en vista de que ya se firmó un contrato con  
1108 equis condiciones, no veo mal que él presente un informe más detallado con eso, para  
1109 que vaya más acorde con esto, para poder justificar esas facturas, ahora de aquí en  
1110 adelante nos toca como Concejo limitar el trabajo que hace y saber que le damos y  
1111 que no.

1112  
1113 El Vicealcalde menciona que se dio a la tarea de preguntarle al Lic. Ernesto que cuanto  
1114 plata quedaba en servicios jurídicos \$3.000.000 y resto pero a esto hay que bajar esos  
1115 \$900.000 y resto que él cobró, una vez que se acabe esto que se hace. Además no es  
1116 culpa de esta administración haber cambiado el contrato, se hizo una consulta y la  
1117 Contraloría nos dio la razón, ya que el contrato anterior estaba mal aplicado, es nuestra  
1118 responsabilidad fiscalizar ya que son fondos públicos y la Alcaldesa es quién firma.

1119  
1120 El Presidente Municipal menciona que en un presupuesto extraordinario se puede  
1121 presupuestar más, pero ya hablamos que vamos a regular el asunto y que no  
1122 necesariamente va a seguir presentando ese monto todos los meses que quedan.

1123

1124 La Alcaldesa menciona que no hay problema si lo siguen regulando, ya que me parece  
1125 excesivo cobrar 2 horas en una revisión de un reglamento que ya hicimos, ustedes  
1126 sabrán cómo lo hacen, pero si para pagarle al Lic. Ruiz debe presentar los debidos  
1127 informes.

1128

1129 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

1130

1131

1132

1133

1134 **ARTÍCULO 16.** El Presidente Municipal menciona que ante la Jubilación del señor, Ángel  
1135 E. Méndez Castro, Auditor Interno de esta Municipalidad a partir del día 31 de Julio del  
1136 presente año, solicito tomar el siguiente acuerdo:

1137

1138 **ACUERDO SO-32-247-2013. El Concejo Municipal acuerda que la Licenciada Vilma Rosa**  
1139 **Santamaría Barquero, cédula 2-346-294, quien desempeña el puesto de Asistente de**  
1140 **Auditoria Interna, desde el 02 de Febrero de 2005 a la fecha. Asuma la titularidad del**  
1141 **Departamento de Auditoría Interna, en recargo de funciones, a partir de la firmeza de**  
1142 **este acuerdo, hasta tanto la Contraloría General de la República, emita criterio**  
1143 **favorable sobre el nombramiento interino, de conformidad con los lineamientos L-1—**  
1144 **2006-CO-DAGJ y la Resolución R-DC-119-2009 del 16 de Diciembre de 2009,**  
1145 **establecidos al efecto. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**

1146

1147 El Vicealcalde menciona que en vista de que vamos por esa línea, siguiendo esos  
1148 lineamientos de la Contraloría, en el momento que el señor Ángel Méndez presenta su  
1149 carta de renuncia, se tiene que iniciar con el proceso de plaza fija, según los  
1150 lineamientos de la Ley de Control Interno, por qué no se ordena desde ya ese inicio, es  
1151 competencia que ustedes le soliciten a la señora Alcaldesa que ordene a Recursos  
1152 Humanos iniciar con el debido proceso.

1153

1154 El Presidente Municipal menciona que le disculpe Vicealcalde, pero eso no le compete  
1155 a Recursos Humanos, el otro día yo les expuse cual es el procedimiento, esto es un  
1156 asunto que tiene que llevar a cabo el Concejo Municipal, dije claro que tenía que  
1157 nombrarse una comisión que llevara el caso, para eso hay un pronunciamiento.

1158

1159

1160

1161

1162

1163

1164 **ARTÍCULO 17.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de los  
1165 cinco días del mes de agosto del año dos mil trece.

1166

1167

1168

1169

Dr. Gilberto Ruiz Vargas  
Presidente Municipal

1170

1171

1172

1173

1174

1175

1176

1177

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina